



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 883 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 SEP 2012

VISTO: El Oficio N° 357-2012-DIESTPH con Hoja de Trámite N° 522050; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1025 normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados;

Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Huancavelica”, institución educativa del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica que brinda certificación en formación técnica y profesional técnica, en el proceso de lograr una atención humanizada e integral, con la participación de personal de la salud de reconocida y solvente trayectoria académica y profesional en calidad de expositores, se ha propuesto llevar adelante el “I Seminario Nacional de Humanización en el Personal de la Salud”, con el desarrollo de temas como: Calidad de Recursos Humanos, Emergencias Obstétricas, Bioseguridad y Salud Ocupacional – AIEPI Clínico y AIEPI Comunitario y, Humanización del Personal de la Salud, con la finalidad de actualizar al personal de la salud acorde con los avances de la ciencia, tecnología y humanización, y así contribuir en la disminución de la morbilidad materna perinatal, en el marco de las normas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, evento que estará dirigido a los estudiantes de la salud a nivel nacional, docentes formadores de profesionales de la salud, profesionales de la salud y público en general; en tal sentido, deviene pertinente su reconocimiento a través del presente acto resolutorio;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento oficial al “I Seminario Nacional de Humanización en el Personal de la Salud”, evento organizado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Huancavelica”, que será desarrollado a partir del 11 al 14 de setiembre del 2012 en la ciudad de Huancavelica.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Huancavelica”, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL